

**H. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO TAMAULIPAS**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGIA**

**Convocatoria: 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA 6a. AVENIDA de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57059001-002-08	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 750.00	28/05/2008	28/05/2008 12:00horas	28/05/2008 10:00 horas	05/06/2008 10:00 horas	06/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	10/06/2008	75	\$ 2,500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: COLON Número 102, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono: 01(833)305 27 00 EXT-3001, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 09:00 A 14:00 HRS. horas. La forma de pago es: con Cheque Certificado o de caja de cualquier Institución Bancaria autorizada para operar en el país, expedido a nombre del Municipio de Tampico, Tam. ó pago en efectivo, para cada licitación.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de Mayo del 2008 a las 12:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas y Ecología, Palacio Municipal 3er. Piso,, ubicado en: COLON Número 102, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de Junio del 2008 a las 10:00 horas, en: Oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Ecología, Palacio Municipal, 3er. Piso, COLON Número 102, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de Junio del 2008 a las 10:00 horas, en Oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Ecología, Palacio Municipal, 3er. Piso, COLON Número 102, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de Mayo del 2008 a las 10:00 horas en: El punto de reunion sera las oficinas de la jefatura de licitaciones y contratos de la Dirección de Obras Públicas y Ecología, Palacio Municipal 3er. Piso,, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: ENTRE LA CALLE 5 Y CALLE 8 , COL. LOS PINOS EN TAMPICO, TAM.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2007, dictaminados por Despacho Contable externo, acompañados por Dictamen Financiero, Relaciones Analíticas, Copia de Cédula Profesional del Contador Público Responsable y oficio de autorización de la D.G.A.F.F. del Contador Público Responsable para dictaminar.
- -Declaración Anual del ejercicio inmediato anterior que hubiese obligación y sus complementarias en caso de existir.
- -Poderes Notariados en los casos que aplique.
- -Acreditación del representante que asiste a presentar y entregar la propuesta, original de carta poder simple, donde quien otorgue el poder sea el representante legal de la empresa y/o persona física que firma la propuesta, anexando copias simples de identificación oficial de quien recibe y quien otorga el poder.
- -Currículum de la empresa resaltando las obras similares en cuanto a magnitud y complejidad de los trabajos.
- -Currículum Vitae y Cédula Profesional del responsable técnico que estará al frente de los trabajos de la obra.
- -Facturas del equipo a utilizar para la realización de la obra y/o documentación que avale la propiedad del mismo.(En caso de de ser planteada la ejecución de la obra con maquinaria y equipo rentados, deberá de presentar en original, carta compromiso de arrendamiento, en donde el propietario del equipo o maquinaria, además de comprometerse al arrendamiento con el postor, manifieste que posee la legítima propiedad del equipo ó maquinaria requerida.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Escrito de solicitud del deseo de participar en la licitación y Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo **59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas**.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: De acuerdo al artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, este Ayuntamiento de Tampico, a través de la Dirección de Obras Públicas y Ecología y en base al Análisis de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto, emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará la obra a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de la obra. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o mas proposiciones satisfacen los requerimientos de este Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien de entre los proponentes presente la postura mas baja, siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del presupuesto base..
- Las condiciones de pago son: A la persona física o moral a quien sea adjudicada la presente obra, le serán otorgados los porcentajes de anticipo que corresponden a un 10% (diez por ciento), por concepto de inicio de los trabajos y 10% (diez por ciento) para compra de materiales y equipo de instalación permanente, una vez firmado el contrato correspondiente y contra entrega de las fianzas de garantía del anticipo y de cumplimiento de la obra...
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo **59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**.

TAMPICO, TAMAULIPAS, A 20 DE MAYO DEL 2008.

**ARQ. OSCAR FERNANDO ALVAREZ CORDERO**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGIA  
RUBRICA.